

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: CONMEMORACIÓN DE LOS 242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS EN LA REGIÓN DE CUSCO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras



De otro lado, a través de la Ley N° 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú*, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

AAH



La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 4: Actos Conmemorativos

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Visibilizar, reivindicar y difundir el aporte y legado de las peruanas y peruanos sobre los hechos históricos relevantes como parte del rescate de la memoria histórica de nuestro país al conmemorarse el Bicentenario de la Independencia del Perú. En ese sentido, se tiene previsto conmemorar la importante efeméride por los "242 aniversario de la muerte de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas" en la ciudad del Cusco, que se encuentra contemplado en la Agenda de Conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá brindar el servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- **Nombre de la actividad:** "242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU II Y MICAELA BASTIDAS"
- **Fecha de la actividad:** 18 de mayo de 2023
- **Hora de la actividad:** A partir de 8:00 a.m., previa coordinación.
- **Lugar:** Atrio de la Catedral y Plaza de Armas de Cusco
- **Distrito – Provincia – Región:** Cusco, Cusco, Cusco
- **Fecha de inicio del montaje:** el 17 de mayo de 2023, a partir de las 8:30 a.m.
- **Fecha de entrega del montaje:** el 17 de mayo de 2023 hasta las 4:00 p.m.
- **Prueba de sonido:** Hasta un día calendario anterior a la actividad (17 de mayo de 2023) a partir de las 4:00 p.m. previa coordinación.
- **Fecha de culminación del desmontaje:** el 18 de mayo de 2023 (inmediatamente, después de terminada la actividad) hasta las 6:00 p.m.
- **Cantidad de asistentes:** 50 personas aprox. (entre autoridades locales, representantes del ejecutivo y de la sociedad civil).

NOTA 01: Cualquier modificación del nombre de la actividad, fecha, lugar (dentro de la provincia) y/o horario será informado previamente al proveedor (vía correo electrónico y/o acta) por el área usuaria, en un plazo de hasta 01 día calendario antes del inicio del montaje.

4.1.1. ALCANCE DEL SERVICIO:

4.1.1.1. EQUIPOS

a) Sonido

- Una (01) consola profesional digital 16 canales.
- Seis (06) micrófonos inalámbricos de mano frecuencia UHF, cápsula integrada-10 dB compatible con antenas externas cada uno con su pedestal y pilas nuevas.
- Dos (02) Sistemas Acústicos profesionales Line array Audio de última generación con parlante.
- Dos (02) Sistemas Acústicos profesionales de Audio de última generación con Sub bass.
- Una (01) Laptop i5 con Windows office, acrobat reader y con acceso a internet.
- Seis (06) vinchas para presentación teatral en exterior.
- Cables y accesorios necesarios para el funcionamiento de los equipos solicitados desde la ubicación del grupo electrógeno.
- Música ambiental melodías gratuitas, música libre sin derecho de autor.

b) Grupo electrógeno

- Un (01) grupo electrógeno insonoro trifásico 40 KVA (encapsulado)
- Una (01) terna de 4/0 AGW con conectores cam lock hembra y macho de 400amp cada uno.
- Un (01) cable de 40mts. unipolar AGW 2/0 con conectores cam lock (tierra).

NOTA 02:

- El proveedor deberá asegurar de que todos los equipos funcionen correctamente y considerar el cableado desde la ubicación del grupo electrógeno con canaletas y cinta de seguridad.



- El proveedor deberá **tener en cuenta el clima de la región** (temperatura fría y posibles lluvias) donde se realizará el evento.
- El proveedor deberá **garantizar el correcto funcionamiento del grupo electrógeno** para asegurar el buen desarrollo de la actividad.
- El proveedor deberá proveer estructuras y/o parantes para los altavoces necesarios.

4.1.1.2. IMPLEMENTACIÓN

a) **Toldo**

- i. 100 m² de toldo que serán repartidos de acuerdo al plano final de distribución de espacios, sobre estructuras de fierro con columnas pintadas de color gris.
- ii. El toldo debe incluir tela roja en la parte superior e inferior del toldo al centro deberá encontrarse el cobertor de lona impermeable (para que no filtre la lluvia) y el blackout (para que no pase los rayos del sol).
- iii. El proveedor deberá considerar para la instalación, que las dos columnas del frente midan 4 metros de altura y las dos columnas posteriores 3.5 metros de altura, para lograr generar una pendiente en el techo en caso de lluvias.
- iv. Cada toldo tendrá en su **perímetro frontal y laterales un friso** de mínimo 0.50 cm de ancho, el cual se apoyará sobre la tela del mismo tamaño instalada en todo el perímetro del mismo. Los frisos deberán ser de banner sobre bastidores de madera o metal (bien tensados) o vinil adhesivo sobre foam a fin de asegurar su estabilidad y presentación.

Handwritten signature



Imagen referencial

b) **Sillas**

Cincuenta (50) sillas de plástico, con respaldar sin brazos, vestidas con forro blanco.



Imagen referencial

c) **Tótems Decorativos**

- Cuatro (04) tótems de 120 cm de ancho x 200 cm de alto de preferencia con desnivel en diagonal de 50 cm de ancho x 30 cm de alto en la base, en material MDF y/o triplay con vinil autoadhesivo tira-retira, **auto sostenible, resistente al viento y a la lluvia.**



- El arte será proporcionado a partir del **día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.**

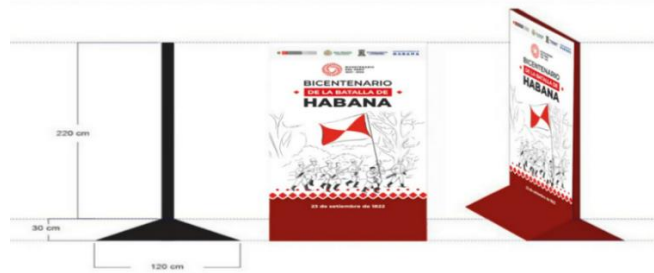


Imagen referencial

d) **Atril**

- Un (01) atril de 1.20m de alto x 0.45m de ancho x 0.45m de profundidad con estructura de aluminio y sistema modular de octanor, con el logo correspondiente.
- El arte será proporcionado a partir del **día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.**



Imágenes referenciales

e) **Tarima**

- Una (01) tarima de madera con tapizón de 4.0m ancho x 2.5m de fondo x 0.50m de alto.
- La tarima debe adaptarse a la superficie del área del evento y deberá contar con dos (02) escaleras con 02 niveles tapizado color gris claro.



Imagen referencial

NOTA 04: El tapizón que cubre la parte frontal y laterales de la tarima debe quedar totalmente tensada sobre la madera, verificar el acabado de la instalación; por ello el proveedor debe forrar con madera o planchas planas las estructuras metálicas irregulares.

f) **Enfiladores:**

- Veinte (20) enfiladores de 2.5 m ancho x 0.76 m de alto a manera de camino paradireccional el ingreso y delimitar espacios para prensa e invitados.
- El proveedor debe encargarse de colocar las fundas a las vallas con alfileres para que queden totalmente tensados; por tal motivo, debe cumplir con las medidas de los enfiladores solicitados. **Solo las fundas** serán proporcionadas

Handwritten signature



por el área usuaria previa coordinación con el proveedor.



Imagen referencial



g) **Extintor**

Dos (02) extintores de **Dióxido de Carbono CO2 de 2.3 kilos cada uno con carga vigente para su instalación en la actividad** (La etiqueta, placa o grabado debe encontrarse legible y sin alteraciones y con la información necesaria de acuerdo a la norma vigente), las mismas que deberán ser ubicadas de acuerdo a lo señalado por el área usuaria.

AA

h) **Radios inalámbricos**

Cuatro (04) **radios inalámbricos con antena y clip con parlantes remotos (1 tipo cobra y/o 03 handsfree) con un alcance de 1 km campo abierto y con sus respectivos cargadores para la actividad.**

La entrega será previa coordinación con el área usuaria.



Modelo de auricular tipo cobra Modelo de articular tipo clip y orejera

i) **Botellas de agua mineral**

- Setenta (70) unidades de botellas de plástico de agua mineral sin gas 500 ml cada una, que serán entregadas a los invitados.
- La entrega será dos (02) horas antes del inicio de la actividad previa coordinación con el área usuaria.



j) **Arreglo floral**

- Un (01) arreglo con flores naturales grandes, estilo conmemoración, cuya altura mínima sea de 1.20 m soportados en una estructura de madera o metal.
- Deberá contener mínimo cien (100) rosas naturales y mínimo de dos colores.
- El proveedor deberá **enviar vía correo electrónico tres (03) propuestas de arreglos florales al día siguiente de notificada la OS y/o contrato**; el mismo que será aprobado hasta dos (02) días antes de la fecha del evento por el área usuaria.
- El arreglo floral deberá ser presentado dos (02) horas antes del inicio de la actividad.



Modelos referenciales

k) Traslado de material promocional

El proveedor deberá realizar lo siguiente:

- Deberá encargarse del traslado de 50kg de material promocional y fundas de tela para las vallas.
- Deberá gestionar su traslado desde el Ministerio de Cultura (Calle Comercio Puerta 6, San Borja – Sede Ministerio de Cultura) al lugar de la actividad, en coordinación con el área usuaria.
- Deberá gestionar el retorno de las fundas al Ministerio de Cultura, previa coordinación con el área usuaria y/o área técnica.
- La recepción del material promocional por el área usuaria será hasta dos (02) horas antes del inicio de la actividad.
- La recepción de las fundas será en el Ministerio de Cultura entre un representante del área usuaria y el proveedor, hasta un plazo máximo de cinco (05) días calendarios posterior a la culminación de la actividad.

AA


l) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- **El Proveedor deberá endosar la póliza de responsabilidad civil por 20 mil dólares a favor del Ministerio de Cultura – Proyecto Especial Bicentenario para la actividad.**
- **La vigencia de esta póliza debe ser desde el 16 de mayo de 2023 (prueba de sonido) hasta el 18 de mayo de 2023 (desmontaje).**
- **El proveedor deberá enviar al área usuaria el documento hasta un (01) día antes de la fecha de la entrega del inicio del montaje vía correo electrónico.**


4.2. CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS ACTIVIDADES

- a) El proveedor deberá realizar lo siguiente:
- i. **Elaborar el Plano de distribución del evento en 3D** especificando las ubicaciones de lo solicitado para la actividad en el numeral 4 del TDR, el mismo que será coordinado previamente con el área usuaria antes de su presentación.
 - ii. **El proveedor deberá solicitar la autorización a la entidad correspondiente para poder realizar la implementación de la logística solicitada por el área usuaria.**
 - iii. Deberá **presentar el expediente técnico al área de DEFENSA CIVIL de la entidad competente de la actividad** con la información y/o requisitos requeridos por dicha dependencia a fin de garantizar la realización de la inspección técnica y la emisión de la **opinión técnica favorable y/o autorización.**
 - iv. El proveedor deberá presentar la **lista del personal que participará en el montaje, ejecución y desmontaje de actividad,** a la vez remitir:
 - **CONSTANCIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO COMPLEMENTACIÓN DE TRABAJO DE RIESGO – SCTR,** del personal antes referido.
 - v. El proveedor deberá proponer el **plano general de distribución estructural de la actividad** con todos los ítems mencionados con detalle, a escala 1/200, **firmado por un arquitecto colegiado y habilitado** (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Arquitectos con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación) que será previamente coordinado y verificado con el área usuaria para la posterior entrega en el Producto que corresponda.
 - vi. El proveedor deberá presentar el **Plano eléctrico de la actividad, firmado por un ingeniero electricista colegiado y habilitado de la actividad** (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Ingenieros con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación) que será previamente coordinado y verificado con el área usuaria para la posterior entrega en el Producto que corresponda.
 - vii. Los ítems mencionados anteriormente deberán ser entregados de acuerdo a lo considerado en el **1er y 2do Producto.**
- b) El proveedor deberá garantizar la correcta instalación, funcionamiento y seguridad de la logística solicitada para la actividad en el numeral 4 del TDR.
- c) El PEB no se responsabiliza por ningún desperfecto, ni pérdida de los equipos y/o materiales, por lo que, el **proveedor deberá considerar la seguridad para la custodia de toda la logística instalada para la actividad.**
- d) El área usuaria en coordinación con el proveedor se hace responsable de entregar las artes gráficas mencionadas en los numerales precedentes en un plazo oportuno que permita a este último la ejecución del servicio.



- AA
- 
- e) El proveedor deberá entregar en las mismas condiciones (incluye la limpieza), el lugar en donde se realizará el montaje, de lo contrario será el único responsable de los daños causados durante la instalación, ejecución y desmontaje de la actividad, **asumiendo el costo de los daños ocasionados.**
 - f) El proveedor deberá garantizar la participación del **personal necesario para la ejecución del servicio (técnico y de producción)**, a fin de cumplir con los plazos establecidos; los mismos que deberán contar de acuerdo a su función con los **implementos de trabajo y de seguridad** necesarios, de ser el caso como: cascos, arnés, guantes y demás elementos considerados indispensables durante el MONTAJE y DESMONTAJE de la actividad. Además, deberán contar con una **CREDCIAL DE IDENTIFICACIÓN**, portar **VESTIMENTA COLOR NEGRO** durante la actividad y con un medio de comunicación (celular) para las coordinaciones del caso.
 - g) Se debe considerar que el montaje de la actividad será al aire libre por lo que el proveedor debe **CONTEMPLAR EL CLIMA** en el lugar.
 - h) El PEB no asumirá ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga el proveedor con el personal, equipos contratados y demás servicios que involucren la implementación de la actividad.
 - i) Cualquier aspecto no considerado en los términos de referencia, será resuelto por el área usuaria.
 - j) El costo del servicio deberá incluir todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- 
- **Nombre de la actividad:** "242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU II Y MICAELA BASTIDAS"
 - **Fecha de la actividad:** 18 de mayo de 2023
 - **Hora de la actividad:** A partir de 8:00 a.m., previa coordinación.
 - **Lugar:** Atrio de la Catedral y Plaza de Armas de Cusco
 - **Distrito – Provincia – Región:** Cusco, Cusco, Cusco
 - **Fecha de inicio del montaje:** 17 de mayo de 2023, a partir de las 8:30 a.m.
 - **Fecha de entrega del montaje *:** 17 de mayo de 2023 hasta las 4:00 p.m.
 - **Prueba de sonido:** Hasta un día calendario anterior a la actividad (17 de mayo de 2023) a partir de las 4:00 p.m. previa coordinación.
 - **Fecha de culminación del desmontaje:** 18 de mayo de 2023 (inmediatamente, después de terminada la actividad) hasta las 6:00 p.m.

(*) El área usuaria realizará la verificación del montaje y/o instalación realizada y dará las observaciones de ser el caso. El proveedor deberá levantar la (s) observación (es) en un plazo no mayor a una (01) hora a fin de continuar con el desarrollo de la actividad.

NOTA 05: Cualquier modificación del nombre de la actividad, fecha, lugar (dentro de la provincia) y/o horario será informado previamente al proveedor (vía correo electrónico y/o acta) por el área usuaria, en un plazo de hasta 01 día calendario antes del inicio del montaje.

6. PRODUCTOS

Productos	Plazo
<p>Primer Producto Presentar a través de una carta la documentación correspondiente a la actividad que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Plano 3D preliminar de la actividad2. Lista del personal para el montaje, ejecución y desmontaje de la actividad.3. Copia del SCTR del personal involucrado en la actividad.4. Plano general de distribución estructural de la actividad, a escala 1/200, firmado por un arquitecto colegiado habilitado (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Arquitectos con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación).	Hasta un (1) día calendario antes de la realización de la actividad

<p>5. Plano eléctrico, firmado por un ingeniero electricista colegiado y habilitado (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Ingenieros con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación).</p> <p>6. Copia del cargo de haber iniciado los trámites ante Defensa Civil para garantizar la inspección técnica y para obtener la opinión favorable y/o autorización correspondiente y copia del comprobante de pago.</p> <p>7. Copia de la autorización emitida por la entidad correspondiente para realizar la implementación de la logística solicitada por el área usuaria.</p> <p>Nota: Remitir todo lo antes mencionado en un drive (mediante un link descargable no caducable)</p>	
<p>Segundo Producto</p> <p>Presentar a través de una carta la documentación correspondiente a la actividad que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plano 3D de la actividad con las gráficas definitivas de la actividad (Versión final). 2. Copia de la autorización y/u opinión favorable de Defensa Civil. 3. Póliza de responsabilidad civil por 20 mil dólares endosados al Ministerio de Cultura – Proyecto Especial Bicentenario y el comprobante de pago. 4. Documento en Word con fotografías de cada ítem solicitado en el numeral 4 como evidencia del servicio brindado correspondiente de acuerdo al TDR y fotografías del montaje y desmontaje. <p>Nota: Remitir todo lo antes mencionado en un drive (mediante un link descargable no caducable)</p>	<p>Hasta siete (07) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la actividad.</p>



Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

AH

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por el jefe de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional y deberá contar con el memorando de opinión favorable del jefe de la Unidad de Comunicación Estratégica y el informe técnico del servidor público encargado de la supervisión del servicio.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Único pago:** A la entrega y conformidad del 1er y 2do producto, por el equivalente al 100% del monto contractual

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores



Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.



10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del costo total de cada actividad, por cada día calendario de retraso en la entrega de cada producto o levantamiento de observaciones de cada actividad, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

AA

11. OTRAS PENALIDADES



SUSTENTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	PROCEDIMIENTO
Incumplimiento en la hora pactada para: - Inicio y término del montaje - Desmontaje Según términos de referencia, respecto a la actividad.	2% de una (01) Unidad Impositiva Tributaria (UIT)	Por cada hora de retraso de cada acción (inicio del montaje, término del montaje y desmontaje)	La Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional como área usuaria emitirá el informe correspondiente, adjuntando el informe técnico del especialista encargado de supervisar el montaje, actividad y desmontaje del servicio.
Por presentar lo solicitado en los numerales 4.1. y 4.2. en mal estado de conservación y/o presente un mal acabado, rotos, despintado, oxidados, sucios, rasgados, traslúcida, diferente colores o tonalidades en la tela o tapizón, parchado, con asperezas (sin lijar) o por incumplimiento a las características técnicas solicitadas en el TDR	3 % del costo total de la actividad	Por cada suceso en la actividad	La Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional como área usuaria emitirá el informe correspondiente, adjuntando el informe técnico del especialista encargado de supervisar el montaje, actividad y desmontaje del servicio.
Por personal técnico que no cuente con los implementos de trabajo y/o seguridad para la ejecución del trabajo encomendando (tales como cascos, arnés, guantes y demás elementos considerados necesarios DURANTE EL MONTAJE y DESMONTAJE) de la actividad.	3% de una (01) Unidad Impositiva Tributaria (UIT)	Por cada personal que no use los implementos de seguridad en el montaje y desmontaje	El funcionario de la Unidad de La Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional como área usuaria emitirá el informe correspondiente, adjuntando el informe técnico del especialista encargado de supervisar el montaje, actividad y desmontaje del servicio.

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona Jurídica
- RUC activo y habido
- El proveedor debe acreditar mínimo dos (02) servicios similares al objeto de la convocatoria para el sector público y/o privado.

Se considera servicios similares:

- Servicios de producción y/u organización y/o implementación de eventos y/o
- alquiler de estructuras y/o equipos y/o
- Instalación en eventos y/o
- implementación de ferias y/o eventos y/o ruedas de negocios y/o
- Lanzamientos y/o activaciones y/o actividades BTL.

Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios o compra, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones o retenciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.



JUAN GUSTAVO HERNÁNDEZ NIEVA

JEFE DE LA UNIDAD DE ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN INTERINSTITUCIONAL
PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ